

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 21/06/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas adicionales para el fomento de la movilidad internacional de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha para el primer cuatrimestre del curso 2022-2023. BDNS (Identif.): 634999. [2022/6043]

BDNS (Identif.): 634999

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634999>)

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar en la presente convocatoria los/las estudiantes de las distintas titulaciones oficiales de Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina que hayan aceptado y vayan a disfrutar de una beca de movilidad internacional de la UCLM en el curso 2022-2023 (primer cuatrimestre o año completo).

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para potenciar la movilidad internacional del estudiantado de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina, mediante la asignación de ayudas económicas adicionales a aquellos estudiantes de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad que sean beneficiarios de una beca de movilidad internacional y que comiencen su estancia en el primer cuatrimestre del curso 2022-23. La ayuda tiene como finalidad complementar la ayuda concedida por la convocatoria de ayudas a la movilidad internacional de la UCLM para la realización de dicha experiencia formativa.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.850 euros. El importe bruto de la ayuda es de 150 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta las 14:00 horas del día 8 de julio de 2022.

Toledo, 21 de junio de 2022

El Vicerrector de Internacionalización
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
RAÚL MARTÍN MARTÍN